



Ayuntamiento de Madrid  
Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes  
Instituto Municipal de Deportes

## NOTA DE PRENSA

### Los nudistas dispondrán de una piscina municipal climatizada

#### **EL AYUNTAMIENTO DE MADRID FIRMA UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO NATURISTA DE MADRID**

**El Instituto Municipal de Deportes, que ya venía prestando este servicio al colectivo naturista de la Comunidad en las piscinas de la Elipa y Barrio del Pilar, amplía así su oferta en la piscina de la instalación Casa de Campo**

**Madrid, 20.-** El pasado martes, 17 de septiembre, el Concejal del Área de Cultura, Educación, Juventud y Deporte **Fernando Martínez Vidal**, y el Presidente de la Asociación para el Desarrollo Naturista de la Comunidad de Madrid (ADN), **Ismael Rodrigo Rodríguez**, firmaron un convenio de colaboración por el que el Instituto Municipal de Deportes facilitará el uso de la piscina climatizada de la instalación deportiva municipal Casa de Campo, el primer sábado de cada mes, entre las 11,30 y las 14,30 horas, para que los socios de dicha entidad puedan practicar el nudismo.

El acuerdo tendrá una vigencia de siete meses, desde octubre de 2002 hasta abril de 2003, funcionando durante este tiempo, con carácter experimental. En dicho período, y en el horario establecido, se facilitará el uso de la piscina climatizada, con carácter exclusivo, a la asociación naturista, poniendo a su disposición todos los equipamientos y recursos necesarios para el funcionamiento de este nuevo servicio.

Las personas que quieran hacer uso de la piscina, deberán presentar el carnet de la Federación Internacional Naturista o bien, acreditarse en el mismo momento. Para cumplir con este requisito y solucionar las incidencias que pudieran ocasionarse, la asociación naturista designará un responsable que permanecerá en la instalación.

Para disfrutar de este servicio, la Asociación para el Desarrollo Naturista sólo deberá abonar las tasas de alquiler de piscinas e instalaciones deportivas, aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, correspondientes a la utilización de las tres horas mensuales. La tasa será de 490,20 euros.



**Ayuntamiento de Madrid**  
Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deportes  
Instituto Municipal de Deportes

Con la firma de este convenio, el Ayuntamiento de Madrid pretende dar una respuesta a los colectivos naturistas madrileños quienes, tradicionalmente, han demandado recintos de piscina y que hasta ahora únicamente podían desarrollar sus actividades en los solariums naturistas de las instalaciones deportivas municipales Barrio del Pilar y La Elipa.

Por otra parte, Madrid se une a las experiencias de las piscinas municipales Picornell, en Barcelona y Artxanda, en Bilbao que, desde hace tiempo, prestan este servicio de práctica del nudismo, con distintos tipos de convenios y características, pero con el mismo objetivo de facilitar esta actividad.

**Fernando Martínez Vidal** concejal del Área de Cultura, Educación, Juventud y Deporte considera esta iniciativa *"fundamental para garantizar el acceso a cualquier instalación deportiva municipal a todos los madrileños mientras damos respuestas a las necesidades de asociaciones alternativas que cada vez tiene más cabida en nuestra sociedad"*.

**SEPTIEMBRE /2002**  
**Cult.**